

INMUEBLE Nº 40

DENOMINACIÓN: PUENTE SOBRE EL ANDARAX.

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE: REFERENCIA CATASTRAL RÚSTICA: POLÍGONO 1.

COORDENADAS U.T.M.: 541965, 4092200.

TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA FÉ DE MONDÚJAR.

INMUEBLE Nº 41

DENOMINACIÓN: PUENTE SOBRE LA RAMBLA DEL HUÉCHAR.

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE: REFERENCIA CATASTRAL RÚSTICA: POLÍGONO 13.

COORDENADAS U.T.M.: 543355, 4091345.

TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA FÉ DE MONDÚJAR.

INMUEBLE Nº 42

DENOMINACIÓN: COTO DE LAS MENAS.

COORDENADAS U.T.M.: 543565, 4128280; 543705, 4128215; 543440, 4127690; 543470, 4126910; 544125, 4125920; 543623, 4125945; 543275, 4126525; 542915, 4126410; 542580, 4126510; 542580, 4126750; 543065, 4126860; 543070, 4127550.

TÉRMINO MUNICIPAL: SERÓN.

INMUEBLE Nº 43

DENOMINACIÓN: CARGADERO DEL FERROCARRIL LORCA-BAZA.

COORDENADAS U.T.M.: 545260, 4133270; 545335, 4133220; 545320, 4133180; 545240, 4133205.

TÉRMINO MUNICIPAL: SERÓN.

INMUEBLE Nº 44

DENOMINACIÓN: FUNDICIÓN DE SAN JACINTO.

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE: REFERENCIA CATASTRAL URBANA: 5171501.

TÉRMINO MUNICIPAL: VERA.

Entidad: Ayuntamiento de Jódar.

Localidad: Jódar.

Actividad subvencionada:

- Fomento de proyectos para la creación de empresas y puestos de trabajo.

Cuantía: 6.010,12 €.

- Estudio de recursos, diagnóstico, dinamización y asesoramiento.

Cuantía: 15.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Larva.

Localidad: Larva.

Actividad subvencionada: Creación de infraestructuras en el polígono agroganadero.

Cuantía: 12.077,88 €.

RESOLUCION de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Inmigrantes.

Jaén, 12 de agosto de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Asociación Jiennense de Inmigrantes.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Programa de interculturalidad y mediación intercultural.

Cuantía: 6.000 €.

Entidad: Jaén Acoge.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Programa de atención integral.

Cuantía: 13.055 €.

Entidad: Linares Acoge.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada: Programa de acogida y promoción socio-cultural del inmigrante.

Cuantía: 5.000 €.

Entidad: Cáritas Diocesana.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Programa de inmigrantes y temporeros.

Cuantía: 9.000 €.

RESOLUCION de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Comunidad Gitana.

Jaén, 12 de agosto de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Emigrantes andaluces retornados (entidades privadas sin ánimo de lucro).

Jaén, 12 de agosto de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Asociación Mujeres Alborada.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada: Retorno: El sacrificio de un pueblo.

Cuantía: 9.015 €.

RESOLUCION de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada.

Jaén, 12 de agosto de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Albánchez de Mágina.

Localidad: Albánchez de Mágina.

Actividad subvencionada: Creación de empresa local para gestión de campamento turístico.

Cuantía: 15.000 €.